



INSTRUCCION PASTORAL

QUE EL ILUSTRISIMO SEÑOR

DON FRAY RAFAEL DE VELEZ,

OBISPO DE CEUTA,

dirige á sus diocesanos para precaverlos de los errores esparcidos en varios números del Liberal Africano.

NOS DON FRAY RAFAEL DE VELEZ, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica, Obispo de esta ciudad y plaza de Ceuta, del Consejo de S. M. &c. A nuestros muy amados hijos salud y paz en nuestro Señor Jesucristo. = Carísimos fieles: precisados por los errores que con harto dolor nuestro vemos esparcidos en varios números del *Liberal Africano*, os volvemos á hablar de ellos, para preservaros de su contagio, rogándoos que no os dejéis seducir por las

(7)

malas doctrinas que contienen semejantes escritos.

No parece sino que nuestra Pastoral del 19 de febrero contra el número 5.º alentó á su editor para ensayarse de nuevo contra vuestra piedad, y llenarnos de la mayor amargura. Los números 2, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 40, 44 abundan de insultos y falsedades contra los Sacerdotes del Señor. No parece sino que este periódico se ha publicado para afligirlos: no será así: mas en los cuarenta y cuatro números que contiene su segunda época, los veinte y cuatro les hacen padecer. La tinta de que usa el autor es la hiel por confesion de él mismo (*). Perdonemos las injurias: ellas solo producen la afliccion de los que las leen; mas los errores que algunos números contienen contra la Religion, tienen otra trascendencia, y disimularlos sería consentirlos y hacerse reo de delito. *In causa autem Dei, ubi communionis periculum est, etiam dissimulare peccatum est non leve. (**).*

A pesar de que en el domingo inmedia-

(*) Número 31.

(**) S. Ambros. lib. 2. Officiorum, cap. 24.

to al día en que semejantes escritos se han publicado, hemos procurado manifestaros sus errores, y preveniros desde el púlpito contra las malas doctrinas que los contienen, nuestra conciencia nos dice de continuo "trabaja, llena tu ministerio, guarda el depósito que se te ha encomendado, evita las nuevas voces; vela sobre ti mismo, y sobre la doctrina; persevera en estas cosas, para que haciendo esto te salves á ti mismo y á los que te oyeren (*). Si anuncias á los fieles que se precavan de tan malas doctrinas y ellos no lo hiciesen, tú has llenado tu deber, y sus almas no las requeriré de ti; mas si no les anunciases los males, y ellos se perdiesen, sus almas las buscaré de tus manos." (**) ¡Cuán terrible es, fieles míos, el cargo de la salvacion de vuestras almas! Mas terrible es, sin duda, el que alguno de vosotros se pierda por nuestra causa, y caer de este modo en las manos de Dios vivo. Atri-

(*) S. Paul. epist. I. ad Timot. cap. 4. v. 16.

(**) Si speculator viderit gladium venientem, et non insonnerit buccina: et populus se non custodierit, veneritque gladius, et tulerit de eis animam: ille quidem in iniquitate sua captus est, sanguinem autem ejus de manu speculatoris requiram.... Si autem annuntians te ad impium ut à viis suis convertatur, non fuerit conversus à via sua; ipse in iniquitate sua morietur: porro tu animam tuam liberasti. Ezech. cap. 33. v. 6 y 9.

buid á estas reflexiones, que agitan nuestra alma de continuo, este escrito. No tratamos de personas, ni delitos; os prevenimos nada mas contra las malas doctrinas.

Quisiéramos darle á esta nuestra exhortacion un órden que por materias os hiciese ver los errores de que abundan algunos de los citados números; pero nos es imposible hacer esta clasificacion y detenernos en todos: solo, pues, lo haremos con algunos. Estos seran el 12, 13, 15, 17 y 24; el 12 sobre las *concordancias* que establece el autor *entre Rousseau y santo Tomás de Aquino*, y otros varios errores. El 13 *sobre el fanatismo, y á quien compete reprimirlo; y sobre el proseliteismo, ó si se puede predicar contra la Religion del pais: y el 15, 17 y 24, sobre la subordinacion de la Iglesia al Gobierno civil en el egercicio público de sus funciones*. Tal es el órden que damos á este escrito.

Número 12 del Liberal Africano. Concordancias filosóficas. El Filósofo de Aquino, y el Filósofo de Ginebra.

El título mismo que se pone al frente de este escrito basta para que el cristiano se resienta y riegue con lágrimas el papel donde lee "*Concordancias Filosóficas. El Filósofo*

de Aquino y el Filósofo de Ginebra. La piedad se alarma solo á estas palabras: toda virtud padece. Los ojos apenas pueden seguir leyendo cuando principian por una proposicion que une á un impío con un Santo, un Doctor de la Iglesia con un miserable escritor, y un hombre que ha peleado abiertamente contra la Religion cristiana en todos sus escritos, con otro que la ha defendido en multitud de obras, que han sido y son la edificacion y admiracion de todos los sábios, y de todos los siglos.

Juan Jacobo Rousseau es llamado comunmente el filósofo de Ginebra: un *Emilio* ó tratado de educacion, donde el *si* y el *no* se hallan á cada paso, y en donde se enseña el *Deismo*: un *Contrato social* en que declara la guerra á todos los Gobiernos, y en el que cae con frecuencia en la incoherencia mas palpable de principios: unas *Cartas desde la montaña* donde no se ven mas que los ultrages á los milagros de Jesucristo: una *nueva Eloisa*, el *Discurso sobre la desigualdad de los hombres*, y otros pocos tratados casi todos sembrados de los mismos errores; ved aqui, fieles mios, las obras del *Filósofo Ginebrino*, que jamas escribió consiguiente á principio alguno. Sus contradicciones le han hecho mas célebre que la sabiduría de sus escritos. Apesar de esto el número 12 del *Liberal Africa-*

no le pone al lado de un santo Tomás de Aquino. ¡Qué injusticia!

Tomás de Aquino, que á los 25 años de su vida poseía ya y enseñaba las materias mas difíciles en la teología y filosofía; Tomás de Aquino, de quien Clemente VIII dijo habia escrito sobre casi toda suerte de materias, *in omni fere disciplinarum genere* (*); y á quien sus obras, ya por su número, y ya por su clase le han merecido el renombre de *Doctor Angélico*: Tomás de Aquino, en fin, que mereció que el mismo Jesucristo le dijese *habia escrito bien de él, que qué merced queria por su trabajo*: este hombre á todas luces grande, se le hace estar acorde en los conocimientos políticos con el Filósofo de Ginebra, dando por causal de su concordancia "que la »razon y la filosofía que ambos consultaron »antes de escribir, no dictaron nunca sino un »género de verdades."

A lo filósofo y á lo político parece reducirse la concordancia: registremos algo de los escritos de ambos, y aparecerán la falsedad y la injusticia. Aunque de *política* no hubiera escrito el Santo mas que el *opúsculo de regimine Principum*, ó sus dos primeros libros,

(*) Vida de santo Tomás por el P. Touron. Tomo II, pág. 131.

bastara esto solo para denigrarle la comparacion con Rousseau en su *Contrato social*, ó en el todo de sus demas escritos. El Angel maestro en las primeras líneas del opúsculo dice las fuentes de donde sacó su admirable doctrina. Estas fueron la *Sagrada Escritura*, despues las máximas de los filósofos, y los egemplos gloriosos de los Principes mas recomendables. El Santo lo dice así (*): si la razon y la filosofia guiaron su pluma, fue sometiendo una y otra á la revelacion. ¿Cuándo acudió Rousseau á esta regla infalible para sujetar á ella sus escritos? Que Dios no puede hablarnos, ni nosotros debemos creer sino lo demostrado como cierto, es doctrina de Rousseau (**). El decia de sí mismo en su *prefacio al Emilio*, que no escribia ideas de otro sino las suyas, y que él no veia como los demas (***)). En vano es concordar á este hombre con otro: es ir contra su propio dictámen atribuirle ideas comunes á los demas.

Rousseau no podrá oponer á los Comen-

(*) Libr. I. de regimine Principum en su argumento de la obra. Ea quæ ad Regis officium pertinent secundum scripturæ divinæ auctoritatem, philosophorum dogma, et exempla laudatorum principum diligenter depromerem.

(**) Deismo refutado por Berg. tom. I. pág. 5.

(***) Citado por Roselli, tom. 4. Filos. en la nota á la página 626.

tarios de santo Tomás sobre cincuenta y dos libros de Aristóteles (que forman los cinco primeros tomos de las obras del Santo) (*) mas que unos pobres escritos agenos de toda filosofia, solo buenos para corromper la juventud, y alarmar los pueblos contra todo el que mande, sea el Cónsul ó Dux de una república, ó bien sea el Rey de una Monarquía de cualquier modo que se quiera poner. Los Comentarios con que el Santo hizo *cristianos* (segun la frase del Papa Juan XXII que le canonizó) los libros mismos de los gentiles sobre física, ética, metafísica y lógica, y que no compuso *sin una especial infusion de Dios* (**), instruyen sólidamente á todos los hombres en sus obligaciones, y dicen que el Santo ademas de la *razon y de la filosofia consultó* otras fuentes que Rousseau no vió, ó no quiso apreciar. "El libertinage, el ateismo, la supersticion, la heregía, el cisma no han inventado nada contra las verdades cuya creencia profesamos, que no se halle expresamente refutado en las obras del santo Doctor (***)". En las de Rousseau no se ven mas que el deismo, la heregía, la irreligion, la impiedad.

(*) Impresiones de Roma y Amberes P. Touron tom. II. pág. 370.

(**) Vida del Santo, tom. II. pág. 102.

(***) P. Touron ibidem.

Un fanático que quiso hacerse partido por separarse del modo de pensar de los demás.

Demos algunas pruebas: veamos algo de lo que escribió santo Tomás sobre educación, y comparémoslo con lo que sobre esta materia enseñó Rousseau en su *Emilio*: hagamos lo mismo sobre *política*, poniendo la doctrina del Santo con la del filósofo Ginebrino. Este es el mejor modo de ver si los dos concuerdan, y si ambos no pudieron enseñar mas que un género de verdades á los hombres de su tiempo, porque ambos consultaron y oyeron la misma razon y filosofía, que no dictaron nunca mas que un género de verdades, como dice el *Liberal*.

"Me preguntais, escribia santo Tomás á uno que le consultaba sobre el modo de instruirse; me preguntais cual es el verdadero medio de aprovecharos en vuestro estudio, y de llegar con seguridad á poseer la sabiduría. Os aconsejo. = Conservad sobre todo con particular esmero la pureza de conciencia, y no hagais nunca cosa que pueda mancharla. Que vuestra oracion sea continua. Amad el recogimiento. No os esforceis á penetrar lo que está fuera de vuestro alcance." (*) Ved aqui algunas de las reglas del Santo para ins-

(*) Vida de santo Tomás. tom. II. pág. 134 y 135.

truir la juventud. ¿Pensó alguna vez Rousseau en estos medios para enseñar á los hombres de su tiempo lo que debian aprender?

Comparemos las reglas del Santo con las que da Rousseau al jóven que quiere educar. Voltaire habla: él hace el analisis del *Emilio*: ved lo que dice de él. "En un romance intitulado el *Emilio* finge educar un caballero... Está muy lejos de inspirarle el amor de su Rey, y de su patria... Quiere que él, cuando se vea desmentido ó abofeteado, asesine prudentemente á su enemigo... El mismo espíritu de sabiduría que hace decir que un ayo debe conducir á menudo á su educando á un lugar de prostitucion, le hace decidir que el discípulo debe ser su asesino. De esta manera la educación que Juan Jacobo Rousseau da á un caballero consiste en... no ir al lugar peligroso sin su maestro y merecer la horca. No es posible ir mas adelante con las reglas de la moral profunda, con las nuevas reglas del honor y decencia pública, y con las bellas paradoxas y máximas con que este autor ha regalado á su siglo. Algun dia no se creerá que semejantes obras hayan tenido una especie de aceptación. No haria honor á nuestro siglo, si hubiera durado." (*)

(*) Apolog. Involuntarios pág. 25. y 26.

Así habla un filósofo de otro: este es el testimonio que Voltaire da de Rousseau. ¿Qué diría este analizador del *Emilio* si viera á su autor comparado por un español con santo Tomás?... No estemos al testimonio de Voltaire: oigamos al mismo Rousseau. "Querer enseñar á los niños á que digan la verdad, no es otra cosa que enseñarlos á mentir. (*) Yo quiero que la juventud tenga una Religión; pero no quiero enseñarle nada mientras su entendimiento no esté en estado de conocer la verdad. (**). Es imposible crea lo que no entiende." (***) Esto basta para que un jóven carezca hasta los quince ó diez y ocho años de toda idea de Religión, ni nadie crea jamás. "Decir y probar, confesaba de sí mismo Rousseau, decir y probar igualmente el *pro* y el *contra*; persuadirlo todo, y *no creer nada*, fue en todo tiempo la diversion favorita de mi espíritu. No miro ninguno de mis libros sin estremecerme. En lugar de instruir corrompo: en lugar de alimentar enveneno; pero la pasión me descarria, y con todos mis bellos discursos, yo no soy mas que

(*) Emil. tom. I. pág. 224. Citado en el Deísmo refutado, tom. 5. pág. 59. y siguientes.

(**) Cartas, pág. 34.

(***) Nueva Eloisa, tom. 5. Carta 1. pág. 226.

un malvado." En el prefacio á la Eloisa dice: "Cualquiera jóven que se atreva á leer una sola página es pérdida." (*) ¿Quién instruye mejor, Rousseau ó santo Tomás? ¿Es digno de ponerse en paralelo el *Filósofo de Ginebra con el de Aquino*? ¿Consultaron y oyeron los dos antes de escribir la misma razón y filosofía? Estas pocas máximas sobre la instrucción de los jóvenes manifiestan cuán distante estaba Rousseau de consultar las fuentes que el angélico Maestro consultaba para sacar de ellas las verdades que enseñó á los hombres.

Las obras de Rousseau no están acordes con la Religión. En su composición no consultó ni la razón, ni la filosofía, sujetando una y otra, como debía á la verdad de la fe. El género de verdades que enseñó en estos escritos, las mas ni son verdades, ni menos emanan de la Sabiduría eterna, á quien jamás consultó para someterse á ella. Su oráculo era una razón enferma en todos los hombres; mas débil en él, porque la había llegado á viciar mas; pero mas insolente que en algun otro, porque nunca se quiso guiar por lo que otros dijeron, sacrificando la verdad á su prurito de innovarlo todo, para ser

(*) Apolog. involunt. cap. 13. pág. 105 y 106.

tenido por original. Los testimonios que de sus labios acabamos de citar prueban cuanto decimos.

En la *política* no fue Rousseau mas feliz que en su tratado de educacion. Sus máximas no son conciliables con la doctrina de la Religion, que sirvió siempre de regla á la política de santo Tomás. Que el hombre es independiente, y que " los hijos lo son tambien de sus padres, luego que no los necesitan (*): que es preciso una dilatada alteracion de pensamientos y de ideas, para poder resolverse (el hombre) á tomar su semejante por Señor (**); que la ley cristiana es en el fondo mas dañosa que útil á la fuerte constitucion del estado; que su Religion vuelve á un pueblo sangriento é intolerante, no teniendo ninguna relacion con el cuerpo político, que nada conoce mas contrario al espíritu social; y que una sociedad de verdaderos cristianos no sería una sociedad de hombres, por que el cristianismo no predica mas que esclavitud y dependencia." (***) Tales son las máximas políticas de Rousseau respecto del

(*) Contrat. Social. pág. 5 citado por Berg. Deismo refutado tom. 2. pág. 96.

(**) Contrat. pág. 9. Ibidem.

(***) Berg. Ibidem. pág. 103. 107. 108.

hombre con su Padre, con su Rey, con la Religion cristiana y la sociedad.

Sería detenernos demasiado oponer á estas máximas absurdas é impías las contrarias de santo Tomás. El Roselli tiene hecho este trabajo en su filosofía moral ó ética. Consúltese solo el Opúsculo de *Regimine Principum*, y se verá que "el hombre es naturalmente sociable: que la naturaleza pide que viva con los demas; que la sociedad debe regirse por alguno (*); que el gobierno de uno es el mejor cuando es justo (**): ved aqui, fieles mios, algunos de los principios políticos de santo Tomás. El Santo se vale de la doctrina de la Religion cristiana para comprobar sus máximas políticas, segun lo ofrece en el argumento de su *Opúsculo*. ¿Cómo podrá concordarse la política de Rousseau con la de santo Tomás? Este dice que su *política la ha sacado de la Escritura*, que es el fundamento de la Religion cristiana: y Rousseau dice que *nada conoce mas contrario al espíritu social que la tal Religion*. ¿Cómo se han de concordar los dos?...

El número 12 da una sola prueba de la conformidad de Rousseau con santo Tomás. Aunque ella fuera cierta, solo podria

(*) Cap. I.

(**) Cap. 2. y 3.

inferirse sobre el punto que se cita, y no sobre la generalidad que incluye esta proposicion, *Concordancias Filosóficas*: mas despues de una asercion que tanto abraza, solo se pone una autoridad del Santo, dejando de ponerse la de Rousseau, como debia hacerse, para que mejor apareciese la conformidad. Da acaso por sabida la doctrina del Ginebrino, y despues de cuatro párrafos que siguen á la asercion, y que nada dicen sobre ella, se inserta la doctrina del Santo sola, aislada, é infiel. Examinémosla y veamos si es como se cita en el número 12.

“En primer lugar, dice el *Liberal* traduciendo al español la autoridad del Santo, *perteneciendo* al derecho de la comunidad el proveerse de Rey que la gobierne; con la misma justicia podrá destruir y refrenar la potestad que dió, si el elegido abusa de ella tiránicamente en daño de sus poderdantes.” Estas palabras tienen muy diverso sentido vertidas fielmente á nuestra lengua. Vedlas aquí como son. “En primer lugar: Si al derecho de alguna multitud pertenezca proveerse de Rey, el Rey instituido por ella puede ser destruido sin injusticia, ó refrenada su potestad, si tiránicamente abusa de su potestad regia.” *Primo quidem, si ad Jus multitudinis alicujus pertineat sibi providere de Rege non injuste ab eadem Rex institutus*

potest destrui, vel refrenari ejus potestas, si potestate regia tyrannice abutatur.” (*) La proposicion del Santo es condicionada, el *Liberal* le quita la condicion, y haciéndola absoluta le da un sentido falso. La cita es infiel. (a).

(*) Lib. 1. de Regimine Principum, cap. 6.

(a) Sin duda el *Liberal Africano* tenia á la vista las Fuentes Angélicas, parto original del siempre memorable don Lorenzo Villanueva: sus mismas expresiones, los textos mismos de santo Tomás citados por él, manifiestan que habla por boca de aquel genio emprendedor, que intentó conciliar el si y el no en todas materias. Sesenta y cuatro textos extraidos de las innensas obras así auténticas como dudosas y apócrifas de santo Tomás, presenta en aquel tan insulso como maligno folleto, con el objeto de manifestar la uniformidad de ideas del Filósofo de Ginebra con todo un angélico Doctor!!!! Textos que como probó hasta la evidencia el sábio Dominicano Puigserver, explicó infelizmente Villanueva, aplicó contra la mente expresa de su autor, suprimiendo todo cuanto podia manifestar sus tortuosas intenciones, dislocando é inquiriendo palabras y sentencias, desfigurándolas con glosas contrarias al texto, y violentando su verdadero y genuino significado. Transposiciones, dislocaciones, variaciones, versiones infieles de palabras y sentencias; la supresion misma de sílabas y letras entraron en su gran plan de presentar en el orbe literario un héroe de la nueva filosofía como santo Tomás de Aquino. Creemos que la doctrina del angélico Doctor, aun en la parte política, no necesita nuevos apologistas. Sin embargo además de cuanto dice este celoso y sabio Prelado, es digna de leerse por todos los amantes de la verdad la primera y segunda parte de la impugnacion de las Fuentes Angélicas ó del Tomista en las Córtes por el sabio Mallorquin Puigserver, y la carta 25 del Filósofo Rancio. Edit.

El santo Doctor habla aqui, fieles mios, de los medios de precaver que los Reyes tiranicen los pueblos, y en primer lugar enseña "que si el exceso de la tiranía no es mucho, es mejor tolerarla por algun tiempo, que el acometer á los tiranos: mas que si la tiranía se hace intolerable, aunque algunos fueron de parecer que á los varones fuertes pertenecia matar al tirano, mas que esto no es conforme á la doctrina Apostólica, porque san Pedro nos enseña en su Epístola 1.^a cap. 2.^o que debemos estar sujetos reverentemente no solo á los señores buenos y modestos, sino tambien á los discipulos." (*)

Despues, diciendo como se puede reprimir la tiranía (no por la privada presuncion de algunos, sino por una autoridad pública) entra el Santo poniendo dos casos en que se pueda hacer. El 1.^o es en el que la multitud se haya puesto Rey, y da por

(*) «Et quidem, si non fuerit excessus tyrannidis utilius est remissam tyrannidem tolerare ad tempus, quam tyrannum agendo, multis implicari periculis, quæ sunt graviora ipsa tyrannide.—Si sit intolerabilis excessus tyrannidis, quibusdam visum fuit ut ad fortium virorum virtutem pertineat tyrannum interimere, seque pro liberatione multitudinis exponere periculis mortis..... Sed hoc apostolica doctrina non congruit..... Docet enim nos Petrus non bonis tantum, et modestis, verum etiam discipulis dominis reverenter subditos esse.»

egemplo á los Romanos respecto de Tarquino (que es el citado). El 2.^o es, en el que á la multitud se le haya dado Rey por un superior distinto de ella, como el Senado romano dió á la Judea á Arquelao. En el primero dice que el mismo que eligió al Rey puede quitarlo; y en el segundo, que al superior que lo dió toca removerlo (*). Mas si no fuere posible hallar un auxilio humano contra el tirano, sigue el Santo, se debe acudir á Dios que es nuestro ayudador en las oportunidades, en la tribulacion." *Para vengar las culpas de los pueblos*, dice el Santo, *permite Dios que los impios reciban el principado; y asi concluye: Quite la culpa y cesará la plaga de los tiranos.*" (**)

¿En qué concuerdan el Angélico Maes-

(*) Videtur autem magis contra tyrannorum sævitiam non privata præsumptione aliquorum, sed auctoritate publica procedendum. *Primo quidem: si ad jus multitudinis, &c.* (las palabras notadas ya, y despues, sigue) *Si vero ad jus alicujus superioris pertineat multitudini providere de Rege, expectandum est ab eo remedium contra tyranni nequitiam.*

(*) Quod si omnino contra tyrannum auxilium humanum haberi non potest, recurrendum est ad Deum, qui est adjutor in oportunitatibus, in tribulatione.... sed ut hoc beneficium populus à Deo mereatur, debet à peccatis cessare, quia in ultionem peccati divina permissione impii accipiunt principatum..... Tollenda est igitur culpa, ut cesset à tyrannorum plaga. Cap. 6

tro, y el filósofo de Ginebra? ¿En dónde estan las pruebas para decir, que santo Tomás de Aquino y Juan Jacobó Rousseau fueron de una misma opinion en *materias politicas*? “La razon y la filosofía que ambos consultaron, y oyeron antes de escribir para enseñar á los hombres de sus respectivos tiempos, si no dictan nunca mas que un género de verdades, emanadas todas ellas de la Sabiduría eterna é inmutable” segun dice el número 12, ¿cómo enseñaron á santo Tomás verdades tan distintas de las que publicó Rousseau en su *Contrato*? ¿Conoció alguna vez el Filósofo de Ginebra, y aun toda la filosofía mundana, que *Dios permite que los tiranos manden en los pueblos en pena de sus pecados*? ¿Acudió alguna vez Rousseau, ó enseñó en alguno de sus escritos, que *los pueblos se abstengan de pecar, para que Dios haga cesar de ellos la plaga de los tiranos*? No nos cansemos, fieles míos, la verdad y la mentira no pueden morar juntas: la luz y las tinieblas no es posible unir las: una filosofía altanera que no conoce mas luz que la de la razon viciada, no puede dictar las mismas verdades que una filosofía humilde, sometida á la fe y á la autoridad de los libros santos: aquella es la de Rousseau, esta la de santo Tomás. Uno y otro jamás podran concordarse.

Del título del artículo, y de la única autoridad que falsamente se alega en su favor, pasemos á notar algo de lo que sobre asuntos muy distintos contiene este número.

Su autor da por necesario “que la *liberalidad* introduciéndose en los mismos arsenales de donde se proveen de municiones los fautores y corifeos de la *servidumbre Teocrática*, saque de estos *formidables depósitos* á lo menos armas defensivas con que hacer á la multitud invulnerable á los insidiosos y sanguinarios ataques del egoismo acaudillado por la supersticion.”

No parándonos, hijos míos, ni en la extravagancia de estas voces, ni en los significados de unos términos abstractos, que carecen de concepto fijo, no podemos menos de advertir por su contexto, que el *Liberal* entiende por *depósitos formidables* los lugares de que la santa teología saca sus pruebas. “Es en verdad, dice, el *colmo de la impudencia*, ir á buscar en la teología todo lo que han introducido en ella los doctores en beneficio de los tiranos, y prescindir de las *máximas liberales* de los sagrados libros, para establecer los tronos y los imperios sobre la ignorancia, y la miseria de las naciones.” Nada prueban estas especies sobre lo que acababa de decirse: solo se entiende, que